

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 25 de noviembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se notifica a las personas reseñadas la denegación del derecho a la asistencia jurídica gratuita.

Por medio del presente, y dado que por los cauces procedimentales oportunos no ha sido posible la notificación a la que alude el art. 17, párrafo 3, de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, se hace pública la denegación del derecho contenido en el art. 6 de la norma citada a los solicitantes que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente asignado por el Ilustre Colegio de Abogados de Huelva, localidad de residencia y referencia legal por la que la Comisión adopta la denegación del derecho.

EXPEDIENTE	NOMBRE	LOCALIDAD	ARTÍCULO
06/2013/5748	DÍAZ ALMEIDA, SUSANA	ARACENA	Art. 3.1
06/2013/5743	ALBERTO MOLINA, JOSÉ ANTONIO	HUELVA	Art. 1
06/2013/5244	BALLESTEROS MARTÍNEZ, ÁNGELES	HUELVA	Art. 3.1
06/2013/5173	LÉRIDA SÁNCHEZ, ANTONIO JESÚS	HUELVA	Art. 1
06/2013/4809	RUIZ ARAUJO, FLORENCIA	HUELVA	Art. 8
06/2013/2496	MÁRQUEZ GÓMEZ, BENITA LÓPEZ RODRÍGUEZ, MANUEL	HUELVA	Art. 3.1
06/2013/1195	RAMOS PALANCO, RICARDO	HUELVA	Art. 6.3
06/2013/5549	ESCOTTO VENTURA, ISABEL MARÍA	ALJARAQUE	Art. 3.1
06/2013/5356	MARTÍN PICHARDO, JUANA	ROCIANA DEL CONDADO	Art. 3.1
06/2013/5186	GÓMEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL	BADAJOS	Art. 8
06/2013/4866	TINOCO FERNÁNDEZ, PILAR	PUNTA UMBRÍA	Art. 3.1
06/2013/1859	CABRERA SÁNCHEZ, JOSÉ	NERVA	Art. 3.1
06/2013/5394	MARTÍNEZ FRAILE, JUAN JOSÉ	VILLALBA DEL ALCOR	Art. 3.1

Haciéndoles saber que contra el acuerdo por el que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita podrán interponer, en el plazo de cinco días desde la presente publicación, recurso en la forma y plazo establecido en el art. 20 de la Ley 1/96, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita.

Huelva, 25 de noviembre de 2013.- El Delegado, Francisco Javier López Redondo.